



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4.147/ 2014.-

ZAPALLAR, 28 de Agosto de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.610/2014, de fecha 29 de Julio de 2014, que delega firma del señor Alcalde en doña Ximena Olivares Cerpa, Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 172/2014 de fecha 27 de Agosto de 2014 emitido por el Jefe de Recursos Humanos.
- Carta de fecha 19 de Agosto de 2014, emitida por doña Ruth Alarcón Vicencio, Movimiento Católico Sagrada Familia de Nazaret.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: BSZL-51.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas, Rut. N° [REDACTED]
➤ Fecha	: Domingo 31 de Agosto de 2014.
➤ Horario	: Desde las 19:00 horas hasta las 22:30 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar – Catapilco – La Ligua - Zapallar
➤ Motivo	: Traslado integrantes del Movimiento Católico Sagrada Familia de Nazareth de la Parroquia de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



XIMENA OLIVARES CERPA
Administradora Municipal
“Por Orden del señor Alcalde”

DISTRIBUCION:

- 1- DIDECO
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3- CONDUCTOR
- 4- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-